

**ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL**

**OBRA: “MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COMEDOR DE LA ASOCIACIÓN NUEVO AMANECER DEL ADULTO MAYOR DE TENA”**

En la ciudad de Tena, a los 12 días del mes de Marzo del 2026, se conforma la comisión encargada de efectuar la Recepción Provisional de la obra: “**MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COMEDOR DE LA ASOCIACIÓN NUEVO AMANECER DEL ADULTO MAYOR DE TENA**”; la misma que queda integrada de la siguiente manera: Kawsay Yaku Consultoría Diseño y Construcciones S.A.S - representado legalmente por el Ing. Segundo Manuel Llano Asas, con RUC 1591728378001 en calidad de Contratista; y al Ing. Holguer Chagcha, como Administrador del Contrato (según Resolución No. GADMT-SC-2025-0052-R de fecha 07 de julio de 2025, suscrito por la Sra. Regina Álvarez – ALCALDESA (S) DEL CANTÓN TENA; quienes en concordancia a los establecido en artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, observando el artículo 316 y 317 del Reglamento General Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas, suscriben la presente Acta de Recepción Provisional de la obra, al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: Antecedentes**

El veinte y cuatro de julio del dos mil veinte cinco, se suscribe el contrato, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, representado legalmente por el Mgs. Jimmy Xavier Reyes Mariño y la empresa Kawsay Yaku Consultoría Diseño y Construcciones S.A.S - representado legalmente por el Ing. Segundo Manuel Llano Asas, en calidad de Contratista, quien se compromete a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la Contratante la obra, “**MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COMEDOR DE LA ASOCIACIÓN NUEVO AMANECER DEL ADULTO MAYOR DE TENA**”, por un valor de sesenta y cuatro mil doscientos cuarenta y dos dólares americanos con 37/100 (90,260.90 USD) más Iva, en un plazo de 60 días calendario, contados a partir de la notificación de inicio de obra por parte del administrador del contrato; mismo que fue notificado mediante Acta de Inicio de obra No. 011-2025 con inicio de obra el 13 de agosto de 2025 y deberá entregar la obra a entera satisfacción del contratante el 11 de octubre del 2025.

**1.1. DATOS GENERALES:**

**OBJETO:** “MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COMEDOR DE LA ASOCIACIÓN NUEVO AMANECER DEL ADULTO MAYOR DE TENA”.

PROCESO:	Menor Cuantía De Obra
CODIFICACIÓN:	MCO-GADMTENA-2025-001
CONTRATO NO.:	054-GADMT-DPS-2025
UBICACIÓN:	AEROPUERTO #1 - TENA
CONTRATISTA:	EL CONSORCIO “KAWSAY YACU CONSULTORÍA DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S”
PROCURADOR COMÚN:	Ing. Llano Asas Segundo Manuel
ADMINISTRADOR DE CONTRATO:	Ing. Holger Heriberto Chagcha López
FISCALIZACIÓN DE OBRA:	Ing. Jimmy Alexander Hurtado Noboa
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL:	Ing. Andreina Estefanía Espín Espinoza

**ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL**

FECHA SUSCRIP. DEL CONTRATO:	24 DE JULIO DE 2025
MONTO DEL CONTRATO:	\$ 90.260,90
FECHA ENTREGA DEL ANTICIPO:	12 DE AGOSTO DE 2025
MONTO DEL ANTICIPO:	\$ 45.130,45
PORCENTAJE DEL ANTICIPO:	50.00%
FECHA DE INICIO DEL PLAZO:	13 DE AGOSTO DE 2025
PLAZO CONTRACTUAL:	60 DÍAS
SUSPENSIONES:	del 09 de octubre de 2025 (Resolución Nro. GADMT-A 2025-0379-R) Al 30 de diciembre de 2025 (Resolución Nro. GADMT-A-2025-0484-R) 83 DÍAS
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	02 DE ENERO DE 2026

**1.2. DOCUMENTACION CURSADA:**

- ✓ Con fecha 24 de julio de 2025 se suscribe el contrato No. 054-GADMT-DPS-2025 entre el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TENA y KAWSAY YAKU CONSULTORÍA DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S., REPRESENTADO LEGALMENTE POR SEGUNDO MANUEL LLANO ASAS, con Ruc: 1591728378001 para el "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COMEDOR DE LA ASOCIACIÓN NUEVO AMANECER DEL ADULTO MAYO DE TENA" con un monto referencial de USD. \$ 90,260.90.
- ✓ Con fecha 14 de agosto se suscribe el acta de inicio de obra entre el Ing. Holguer Heriberto Chagha López - ADMINISTRADOR DE CONTRATO y el Ing. Llano Asas Segundo Manuel representante legal de KAWSAY YAKU CONSULTORÍA DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S. – CONTRATISTA teniendo como objetivo que el 13 DE AGOSTO DE 2025 es la fecha de inicio de plazo para la obra en mención.
- ✓ Con fecha 10 de septiembre de 2025 mediante Oficio Nro. KY – 2025-004 el contratista comunica sobre la (...) "Observación sobre ventanas no contempladas y presupuesto de cerramiento adicional del proyecto MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL COMEDOR DE LA ASOCIACION NUEVO AMANECER DEL ADULTO MAYOR DE TENA." (...).
- ✓ Con fecha 11 de septiembre de 2025 mediante Oficio Nro. KY – 2025-006 el contratista comunica la (...) "Entrega de Informe de cumplimiento ambiental N° 01." (...).
- ✓ Con fecha 13 de septiembre de 2025 mediante Oficio Nro. KY – 2025-008 el contratista comunica sobre la (...) "Presentación del Informe Ambiental - Planilla de avance de Obra No. 01." (...).

**ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL**

- ✓ Con fecha 13 de septiembre de 2025 mediante Oficio Nro. KY – 2025-009 el contratista comunica sobre la (...) "Presentación de la Planilla de Avance de Obra No. 01." (...).
- ✓ Con fecha 16 septiembre de 2025 mediante OFICIO-GADMTENA-UOFO-2025-048 el Ing. Bryan Leandro Valiente Cuchipe - COORDINADOR DE FISCALIZACIÓN haciendo referencia al Memorando Nro. GADMT-UOFO-2025-0690-M de fecha 16 de septiembre de 2025, suscrito por la Ing. Angela Geomayra Sanchez Muñoz (fiscalizadora de obra hasta el 16 de septiembre de 2025); remite la (...) "DEVOLUCIÓN POR OBSERVACIONES DE LA PLANILLA 01 DE AVANCE DE OBRA." (...).
- ✓ Con fecha 17 de septiembre de 2025 mediante Resolución Nro. GADMT-A-2025-0346R se designa al Ing. Jimmy Alexander hurtado Noboa como fiscalizador de "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COMEDOR DE LA ASOCIACIÓN NUEVO AMANECER DEL ADULTO MAYOR DE TENA".
- ✓ Con fecha 18 de septiembre de 2025 mediante Oficio Nro. KY – 2025-010 el contratista comunica sobre el (...) "Cambio de correo electrónico del contratista." (...).
- ✓ Con fecha 22 de septiembre de 2025 mediante Oficio Nro. KY – 2025-011 el contratista remite el (...) "Reingreso de Planilla de Obra No.01." (...).
- ✓ Con fecha 22 de septiembre de 2025 mediante OFICIO-GADMTENA-UOFO-2025-052 el ING. BRYAN VALIENTE COORDINADOR DE FISCALIZACIÓN del GADM de TENA remite el (...) "Comunicando designación de nuevo Fiscalizador del Proyecto "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COMEDOR DE LA ASOCIACIÓN NUEVO AMANECER DEL ADULTO MAYOR DE TENA"." (...)
- ✓ EL 13 DE OCTUBRE DE 2025, MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. GADMT-A-2025-0379-R, SUSCRITO POR MGS. SIXTO JAVIER POZO MONAR - ASESOR DE ALCALDIA, EN LA QUE SE RESUELVE <<ART. 1.- ACOGER LA SUGERENCIA SEGÚN INFORMES FORMULADOS POR EL ING. HOLGUER HERIBERTO CAGCHA LÓPEZ - ADMINISTRADOR DEL CONTRATO E ING. JIMMY ALEXANDER HURTADO NOBOA - FISCALIZADOR; Y, EN CONSECUENCIA SUSPENDER EL PLAZO DEL CONTRATO DEL CONTRATO NO.054-GADMT-DPS-2025 PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA CON CÓDIGO MCO-GADMTENA-2025-001 CON OBJETO "MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL COMEDOR DE LA ASOCIACION NUEVO AMANECER DEL ADULTO MAYOR DE TENA". LA SUSPENSIÓN SE HABILITA DESDE LA FECHA EN QUE SE REMITIÓ EL INFORME CORRESPONDIENTE POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO, ESTO ES DESDE EL 9 DE OCTUBRE DE 2025 HASTA QUE SE SUSCRIBA EL RESPECTIVO CONTRATO COMPLEMENTARIO Y LA ORDEN DE REINICIO DE LOS TRABAJOS.>>.
- ✓ EL 15 DE OCTUBRE DE 2025, MEDIANTE OFICIO NRO. KY – 2025-020, SUSCRITO POR SEGUNDO MANUEL LLANO ASAS - REPRESENTANTE LEGAL KAWSAY YAKU CONSLTORÍA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. - CONTRATISTA, SOLICITA "REMITO A USTED LA DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA NO. 02 Y EL LINK QUE CONTIENE LOS ARCHIVOS DIGITALES PARA SU REVISIÓN, APROBACIÓN Y PAGO CORRESPONDIENTE."
- ✓ EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2025, MEDIANTE OFICIO NO.05112025, SUSCRITO POR ING. JIMMY A. HURTADO NOBOA - FISCALIZADOR, SOLICITA "DEVOLUCIÓN DE PLANILLA DE AVANCE DE OBRA NRO. 02 DE LA OBRA "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COMEDOR DE LA ASOCIACIÓN NUEVO AMANECER DEL ADULTO MAYOR DE TENA".

**ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL**

CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE MENOR CUANTÍA DE OBRA MCO-GADMTENA-2025-001."

- ✓ EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2025, MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADMT-UOFO-2025-0877-M, SUSCRITO POR ING. JIMMY A. HURTADO NOBOA, SOLICITA "DEVOLUCIÓN DE PLANILLA DE AVANCE DE OBRA #02 DEL PROCESO DE MENOR CUANTÍA".
- ✓ EL 02 DE OCTUBRE DE 2025, MEDIANTE OFICIO-GADMTENA-UOFO-2025-075, SUSCRITO POR ING. BRYAN LEANDRO VALIENTE CUCHIPE - COORDINADOR DE FISCALIZACIÓN, SOLICITA "DEVOLUCIÓN POR OBSERVACIONES DE LA PLANILLA 02 DE AVANCE DE OBRA".
- ✓ EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025, MEDIANTE OFICIO NRO. KY – 2025-021, SUSCRITO POR ING. SEGUNDO MANUEL LLANO ASAS - REPRESENTANTE LEGAL KAWSAY YAKU CONSULTORÍA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. - CONTRATISTA, SOLICITA "UNA VEZ SUBSANADAS TODAS LAS OBSERVACIONES, SE PROCEDE AL REINGRESO DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA 02 PARA SU REVISIÓN, APROBACIÓN Y TRÁMITE CORRESPONDIENTE."
- ✓ EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2025, MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADMT-UOFO-2025-0917-M, SUSCRITO POR ING. BRYAN LEANDRO VALIENTE CUCHIPE - COORDINADOR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE FISCALIZACIÓN, SOLICITA "REVISION Y APROBACION DE LA PLANILLA 02 SUBSANADA LAS".
- ✓ EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2025, MEDIANTE OFICIO NO. 2011, EN EL CUAL SE COMUNICA LA "APROBACIÓN DE PLANILLA DE AVANCE DE OBRA #2 Y QUE EL TRAMITE RESPECTIVO PARA EL PAGO ESTARÁ PENDIENTE HASTA REINICIO DE TRABAJOS DE LA OBRA."
- ✓ EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025, MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. GADMT-A-2025-0484-R, SUSCRITO POR MGS. JIMMY XAVIER REYES MARIÑO -ALCALDE, EN LA QUE SE RESUELVE << ART. 1.- LEVANTAR LA SUSPENSIÓN DEL PLAZO DEL CONTRATO DEL CONTRATO NO. 054-GADMT-DPS-2025 PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA CON CÓDIGO MCO-GADMTENA-2025-001, CON EL OBJETO "MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL COMEDOR DE LA ASOCIACION NUEVO AMANECER DEL ADULTO MAYOR DE TENA"; TODA VEZ QUE SE HA CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN Y HA SIDO LEGALIZADO EL CONTRATO COMPLEMENTARIO.>>
- ✓ EL 02 DE ENERO DE 2026, mediante Oficio Nro. KY-2025-0256, suscrito por Ing. Llano Asas Segundo Manuel en calidad Procurador Común de EL CONSORCIO "KAWSAY YAKU CONSULTORÍA DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S" – CONTRATISTA, remite la Planilla Nro. 03 de Avance de Obra.
- ✓ EL 15 DE ENERO DE 2026, mediante Oficio Nro. 1501-MC1, el Ing. Ing. Jimmy Alexander Hurtado Noboa. , en calidad de FISCALIZADOR, dispone la devolución de la Planilla Nro. 03 de Avance de Obra.
- ✓ EL 22 DE ENERO DE 2026, mediante Oficio Nro. KY-2026-002, suscrito por Ing. Llano Asas Segundo Manuel en calidad Procurador Común de EL CONSORCIO "KAWSAY YAKU CONSULTORÍA DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S" – CONTRATISTA, realiza el reingreso de la Planilla Nro. 03 de Avance de Obra.

## **ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL**

- ✓ El 12 DE FEBRERO DE 2026, mediante Oficio Nro. 1202-MC1, el Ing. Ing. Jimmy Alexander Hurtado Noboa. , en calidad de FISCALIZADOR, dispone la devolución de la Planilla Nro. 03 por segunda ocasión de Avance de Obra.
- ✓ El 24 DE FEBRERO DE 2026, mediante Oficio Nro. KY-2026-007, suscrito por Ing. Llano Asas Segundo Manuel en calidad Procurador Común de EL CONSORCIO "KAWSAY YAKU CONSULTORÍA DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S" – CONTRATISTA, realiza el reingreso de la Planilla Nro. 03 de Avance de Obra con la corrección solicitada por el fiscalizador.

### **SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN**

De la inspección realizada para la Recepción Provisional que suscribe, salvo vicio oculto de construcción que a momento no puede ser notado, se desprende que los trabajos analizados han sido ejecutados de acuerdo a las especificaciones técnicas, diseño y normas con la que fueron contratados.

El Ing. Holguer Chagcha, Administrador de Contrato, el Ing. Jimmy Hurtado, Fiscalizador de obra, y la Ing. Andreina Espin, Fiscalizadora Ambiental, informan que su control pormenorizado en la etapa de construcción, le permite concluir que el avance físico se ha realizado de acuerdo a lo programado, al igual que en las cantidades, y calidades necesarias para la culminación del proyecto.

La Comisión de Recepción Provisional, observa que las partes visibles de la obra presenta buen aspecto en general y de limpieza, al punto de permitir ser recibida sin objeción de ninguna naturaleza.

**ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL**
**TERCERA: CONSTANCIA FÍSICA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS**
**RUBROS Y CANTIDADES CONTRATADAS Y EJECUTADAS (PLANILLA ÚNICA DE LIQUIDACIÓN)**

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	CANTIDADES			IMPORTE			% AVANCE
						TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	
<b>OBRAS PRELIMINARES</b>												
1	DESMONTAJE Y RETIRO DE CUBIERTA INCLUYE ESTRUCTURA	M2	1073.92	0.71	762.48	148.98		148.98	\$ 105.78	\$ -	\$ 105.78	13.87%
2	DESMONTAJE Y RETIRO DE PUERTAS MADERA/METAL	U	5.00	17.29	86.45	5.00		5.00	\$ 86.45	\$ -	\$ 86.45	100.00%
3	DESMONTAJE Y RETIRO DE VENTANAS METALICAS	M2	5.39	6.80	36.65	10.81		10.81	\$ 73.51	\$ -	\$ 73.51	200.56%
4	DERROCAMIENTO DE MAMPOSTERIA DE BLOQUE	M2	84.60	3.38	285.95	128.74		128.74	\$ 435.14	\$ -	\$ 435.14	152.17%
5	DERROCAMIENTO DE ESTRUCTURA EXISTENTE HORMIGÓN ARMADO	M3	0.26	43.15	11.22	0.87		0.87	\$ 37.54	\$ -	\$ 37.54	334.62%
6	DESMONTAJE Y RETIRO DE PIEZAS SANITARIAS Y PUNTOS DE AGUA	U	5.00	12.41	62.05	5.00		5.00	\$ 62.05	\$ -	\$ 62.05	100.00%
7	DESMONTAJE Y RETIRO DE PUNTOS ELÉCTRICOS Y PLACAS ELÉCTRICAS DE LOS PUNTOS ELÉCTRICOS EXISTENTES	Pto	6.00	7.67	46.02	12.00		12.00	\$ 92.04	\$ -	\$ 92.04	200.00%
8	DESALOJO MECANICO DE ESCOMBROS CON VOLQUETA	M3	12.95	3.29	42.61	20.14		20.14	\$ 66.26	\$ -	\$ 66.26	155.52%
<b>MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COMEDOR</b>												
<b>OBRAS PRELIMINARES</b>												
9	RESANE DE ESTRUCTURAS DE HORMIGON ARMADO	M	31.50	7.81	246.02	0.00		0.00	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
10	PICADO Y DEMOLICIÓN DE CONTRAPISOS	M2	5.08	2.88	14.63	12.79		12.79	\$ 36.84	\$ -	\$ 36.84	251.77%
11	REPLANTEO Y NIVELACIÓN DE ESTRUCTURAS	M2	145.47	1.45	210.93	145.47		145.47	\$ 210.93	\$ -	\$ 210.93	100.00%
12	EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR H=0-2M	M3	26.97	8.30	223.85	27.88		27.88	\$ 231.40	\$ -	\$ 231.40	103.37%
13	DESALOJO MECANICO DE ESCOMBROS CON VOLQUETA	M3	18.88	3.29	62.12	16.22		16.22	\$ 53.36	\$ -	\$ 53.36	85.91%
<b>ESTRUCTURA Y ACABADOS</b>												
14	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE MEJORAMIENTO	M3	54.35	12.29	667.96	11.02		11.02	\$ 135.44	\$ -	\$ 135.44	20.28%
15	RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACION	M3	4.87	3.80	18.51	15.14		15.14	\$ 57.53	\$ -	\$ 57.53	310.88%
16	ACERO DE REFUERZO F'Y= 4200 KG/CM2	KG	794.70	2.32	1843.70	1086.51		1,086.51	\$ 2,520.70	\$ -	\$ 2,520.70	136.72%
17	HORMIGON S. F'C=140 KG/CM2 EN REPLANTILLOS	M3	1.01	147.74	149.22	1.01		1.01	\$ 149.22	\$ -	\$ 149.22	100.00%
18	HORMIGON SIMPLE F'C=210 KG/CM2, PLINTOS INCLUYE ENCOFRADO	M3	3.04	148.98	452.90	3.04		3.04	\$ 452.90	\$ -	\$ 452.90	100.00%
19	HORMIGON SIMPLEfc=210 kg/cm2 EN CADENAS Y RIOSTRAS INCLUYE ENCOFRADO	M3	2.03	159.74	324.27	3.34		3.34	\$ 533.53	\$ -	\$ 533.53	164.53%
20	HORMIGON CICLOPEO F'C 180 KG/CM2 (40por cientosP+60por cientoHS) INCLUYE ENCOFRADO	M3	10.72	142.69	1529.64	11.06		11.06	\$ 1,578.15	\$ -	\$ 1,578.15	103.17%

**ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL**

21	HORMIGON SIMPLE EN COLUMNAS F'c=210 KG/CM2 INCLUYE ENCOFRADO	M3	1.03	219.53	226.12	1.21		1.21	\$ 265.63	\$ -	\$ 265.63	117.48%
22	CONTRAPISO DE HORMIGON SIMPLE f'c=210kg/cm2 INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA	M2	151.84	23.05	3499.91	134.73		134.73	\$ 3,105.53	\$ -	\$ 3,105.53	88.73%
23	MASILLADO ALISADO DE PISOS	M2	151.84	7.15	1085.66	141.44		141.44	\$ 1,011.30	\$ -	\$ 1,011.30	93.15%
24	PLACAS METALICAS DE ANCLAJE 200X200X8MM	U	18.00	29.98	539.64	18.00		18.00	\$ 539.64	\$ -	\$ 539.64	100.00%
25	ACERO ESTRUCTURAL	KG	2890.48	3.05	8815.96	2703.73		2,703.73	\$ 8,246.38	\$ -	\$ 8,246.38	93.54%
26	CUBIERTA PANEL SANDWICH E=50MM	M2	316.60	51.08	16171.93	264.91		264.91	\$ 13,531.60	\$ -	\$ 13,531.60	83.67%
27	CUMBRERO PREPINTADO (SUM. INST.)	M	32.00	14.11	451.52	<b>58.98</b>		58.98	\$ <b>832.21</b>	\$ -	\$ <b>832.21</b>	<b>184.31%</b>
28	BANDA ASFÁLTICA AUTOADHESIVA DE 20CM EN CUMBRERO	M	32.00	3.92	125.44	54.60		54.60	\$ 214.03	\$ -	\$ 214.03	170.63%
29	CANAL DE AGUAS LLUVIAS DE TOL GALVANIZADO	M	80.00	13.62	1089.60	75.99		75.99	\$ 1,034.98	\$ -	\$ 1,034.98	94.99%
30	BAJANTE PVC DE AA.LL 110MM	M	50.00	9.17	458.50	58.85		58.85	\$ 539.65	\$ -	\$ 539.65	117.70%
31	MESON / LAVAMANOS DE H.A. F'c=180 KG/CM2 E=7 CM HIERRO, A= 60CM	M	12.80	78.96	1010.69	11.88		11.88	\$ 938.04	\$ -	\$ 938.04	92.81%
32	FREGADERO DOS POZOS CON ESCURRIDERA	U	1.00	118.43	118.43	1.00		1.00	\$ 118.43	\$ -	\$ 118.43	100.00%
33	MAMPOSTERIA BLOQUE LIVIANO E=12 CM	M2	262.31	12.28	3221.17	246.89		246.89	\$ 3,031.81	\$ -	\$ 3,031.81	94.121%
34	ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO	M2	517.10	8.50	4395.35	523.52		523.52	\$ 4,449.92	\$ -	\$ 4,449.92	101.24%
35	FILOSDE COLUMNAS/RIOSTAS/VIGAS/VENTANAS	M	150.00	5.95	892.50	167.46		167.46	\$ 996.39	\$ -	\$ 996.39	111.64%
36	ENLUCIDO EN ACERO ESTRUCTURAL ADOSADO A MAMPOSTERIA (INCLUYE MALLA HEXAGONAL)	M2	2.00	4.92	9.84	2.62		2.62	\$ 12.89	\$ -	\$ 12.89	131.00%
37	EMPASTE EXTERIOR/INTERIOR DE PARED (DOS MANOS)	M2	492.17	3.98	1958.84	474.35		474.35	\$ 1,887.91	\$ -	\$ 1,887.91	96.38%
38	PINTURA INTERIOR/EXTERIOR ACRILICA SATINADA DOS MANOS	M2	492.17	5.21	2564.21	487.94		487.94	\$ 2,542.17	\$ -	\$ 2,542.17	99.14%
39	ACABADO DE HORMIGON ESTAMPADO SUPERICIE VERTICAL	M2	7.53	30.14	226.95	0.00		0.00	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
40	CERAMICA DE ALTO TRÁFICO ANTIDESLIZANTE EN PISOS	M2	151.84	22.74	3452.84	141.48		141.48	\$ 3,217.26	\$ -	\$ 3,217.26	93.18%
41	CERAMICA EN PAREDES	M2	44.93	19.26	865.35	70.97		70.97	\$ 1,366.88	\$ -	\$ 1,366.88	157.96%
42	BARREDERAS DE CERAMICA H=10CM	M	91.16	4.63	422.07	65.28		65.28	\$ 302.25	\$ -	\$ 302.25	71.61%
43	CIELO FALSO PVC MADERADO	M2	234.52	22.38	5248.56	252.95		252.95	\$ 5,661.02	\$ -	\$ 5,661.02	107.86%
44	SUMINISTRO E INSTALACION LETRA CORPOREA (H=0.30m) /ACERO INOXIDABLE	U	18.00	66.34	1194.12	18.00		18.00	\$ 1,194.12	\$ -	\$ 1,194.12	100.00%
<b>PUERTAS-VENTANAS</b>												
45	PUERTAS PANELADA DE MADERA (1.15 x 2.10)	U	1.00	238.24	238.24	1.00		1.00	\$ 238.24	\$ -	\$ 238.24	100.00%
46	PUERTAS PANELADA DE MADERA (1.00 x 2.10)	U	5.00	211.78	1058.90	5.00		5.00	\$ 1,058.90	\$ -	\$ 1,058.90	100.00%
47	PUERTAS PANELADA DE MADERA (0.80 x 2.10)	U	5.00	176.50	882.50	5.00		5.00	\$ 882.50	\$ -	\$ 882.50	100.00%
48	PUERTA DE ALUMINIO VIDRIO 6 MM	M2	10.13	83.33	844.13	0.00	<b>10.52</b>	10.52	\$ -	\$ 876.63	\$ 876.63	103.85%
49	PROTECCIÓN METALICA EN VENTANALES	M2	31.31	40.60	1271.19	43.88		43.88	\$ 1,781.53	\$ -	\$ 1,781.53	140.15%
50	MALLA ANTIMOSQUITOS	M2	31.31	6.48	202.89	0.00	<b>16.86</b>	16.86	\$ -	\$ 109.25	\$ 109.25	53.85%
<b>INSTALACIONES HIDROSANITARIAS</b>												
51	TUBERIA PVC 1/2" ROSCABLE INC. ACCESORIOS	M	25.00	4.08	102.00	45.54		45.54	\$ 185.80	\$ -	\$ 185.80	182.16%

**ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL**

52	PUNTO PVC-P ROSCABLE 1/2" AGUA	PTO	16.00	26.70	427.20	17.00		17.00	\$ 453.90	\$ -	\$ 453.90	106.25%
53	TUBERIA DE DESAGUE PVC 110 MM	M	30.00	7.38	221.40	145.46		145.46	\$ 1,073.49	\$ -	\$ 1,073.49	484.87%
54	TUBERIA DE DESAGUE PVC 50 MM	M	10.00	7.94	79.40	17.91		17.91	\$ 142.21	\$ -	\$ 142.21	179.10%
55	PUNTO DE DESAGUES PVC 110MM	PTO	6.00	46.79	280.74	6.00		6.00	\$ 280.74	\$ -	\$ 280.74	100.00%
56	PUNTO DE DESAGUES PVC 75 mm	PTO	3.00	37.84	113.52	3.00		3.00	\$ 113.52	\$ -	\$ 113.52	100.00%
57	PUNTO DE DESAGUES PVC 50MM	PTO	11.00	35.57	391.27	12.00		12.00	\$ 426.84	\$ -	\$ 426.84	109.09%
58	CAJAS REVISION H.S. 0.60X0.60 CON TAPA H.A	U	11.00	111.18	1222.98	9.00		9.00	\$ 1,000.62	\$ -	\$ 1,000.62	81.82%
<b>APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS</b>												
59	LLAVE DE PASO 1/2"	U	2.00	21.32	42.64	2.00		2.00	\$ 42.64	\$ -	\$ 42.64	100.00%
60	INODORO BLANCO, INC ACCESORIOS	U	6.00	141.32	847.92	6.00		6.00	\$ 847.92	\$ -	\$ 847.92	100.00%
61	URINARIO BLANCO	U	1.00	161.59	161.59	1.00		1.00	\$ 161.59	\$ -	\$ 161.59	100.00%
62	LAVAMANOS EMPOTRADO EN PARED (BLANCO)	U	7.00	113.38	793.66	7.00		7.00	\$ 793.66	\$ -	\$ 793.66	100.00%
63	DUCHA ARTICULADA	U	1.00	19.68	19.68	1.00		1.00	\$ 19.68	\$ -	\$ 19.68	100.00%
64	REJILLA DE PISO 110MM ALUMINIO	U	6.00	12.74	76.44	6.00		6.00	\$ 76.44	\$ -	\$ 76.44	100.00%
65	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARRAS DE SEGURIDAD DE ACERO INOXIDABLE EN PARED	U	4.00	75.28	301.12	6.00		6.00	\$ 451.68	\$ -	\$ 451.68	150.00%
66	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARRAS DE SEGURIDAD DE ACERO INOXIDABLE ABATIBLE INCLUYE ACCESORIOS DE ANCLAJE	U	1.00	166.74	166.74	1.00		1.00	\$ 166.74	\$ -	\$ 166.74	100.00%
67	ESPEJOS DE 4MM	M2	2.88	27.47	79.11	0.00	<b>3.84</b>	3.84	\$ -	\$ 105.48	\$ 105.48	133.33%
<b>POZO SÉPTICO</b>												
<b>OBRAS PRELIMINARES</b>												
68	EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR H=0-2M	M3	9.80	8.30	81.34	11.80		11.80	\$ 97.94	\$ -	\$ 97.94	120.41%
<b>ESTRUCTURA</b>												
69	BROCAL DE HORMIGON CICLOPEO F'C 180 KG/CM2 (40por cientoP+60por cientoHS) INCLUYE ENCOFRADO	M3	0.35	142.69	49.94	0.35		0.35	\$ 49.94	\$ -	\$ 49.94	100.00%
70	TAPA DE HORMIGON ARMADO 2X2X0.07 (INCLUYE ACCESORIOS Y PROTECCIÓN PARA VENTILACIÓN DE POZO)	U	1.00	183.00	183.00	1.00		1.00	\$ 183.00	\$ -	\$ 183.00	100.00%
71	H. SIMPLE EN MUROS F'C=210 KG/CM2 CON MALLA ELECTROSOLDADA PAREDES DE FOSA	M3	1.92	258.10	495.55	1.86		1.86	\$ 480.07	\$ -	\$ 480.07	96.88%
72	RELLENO CON PIEDRA BOLA H.S. H=15 CM, EN PISO DE POZO	M3	0.80	20.08	16.06	0.60		0.60	\$ 12.05	\$ -	\$ 12.05	75.00%
<b>EXTERIORES</b>												
<b>OBRAS PRELIMINARES</b>												
73	REPLANTEO Y NIVELACIÓN DE ESTRUCTURAS	M2	101.17	1.45	146.70	101.11		101.11	\$ 146.61	\$ -	\$ 146.61	99.94%
74	EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR H=0-2M	M3	1.98	8.30	16.43	16.08		16.08	\$ 133.46	\$ -	\$ 133.46	812.12%
75	DESALOJO MECANICO DE ESCOMBROS CON VOLQUETA	M3	1.98	3.29	6.51	0.00		0.00	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
<b>ESTRUCTURA</b>												

**ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL**

76	HORMIGON CICLOPEO F'C 180 KG/CM2 (40por cientoP+60 por cientoHS) INCLUYE ENCOFRADO	M3	5.91	142.69	843.30	6.81		6.81	\$ 971.72	\$ -	\$ 971.72	115.23%
77	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE MEJORAMIENTO	M3	17.79	12.29	218.64	81.47		81.47	\$ 1,001.27	\$ -	\$ 1,001.27	457.95%
78	HORMIGON SIMPLE F'C=210 KG/CM2 EN GRADAS/RAMPA	M3	1.76	203.94	358.93	0.35		0.35	\$ 71.38	\$ -	\$ 71.38	19.89%
79	HORMIGÓN SIMPLE EN CANAL F'C=210KG/CM2 (INCLUYE ENCOFRADO)	M3	0.13	196.31	25.52	0.18		0.18	\$ 35.34	\$ -	\$ 35.34	138.46%
80	REJILLA METALICA PARA CUNETAS (A= 0.30 m)	M	1.20	33.29	39.95	0.00	<b>1.20</b>	1.20	\$ -	\$ 39.95	\$ 39.95	100.00%
81	RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES CON GRANITO LAVADO	M2	13.95	29.17	406.92	9.81	<b>1.64</b>	11.45	\$ 286.16	\$ 47.84	\$ 334.00	82.08%
82	BASE CLASE 2	M3	11.86	19.19	227.59	17.27		17.27	\$ 331.41	\$ -	\$ 331.41	145.62%
83	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADOQUIN VIBROPRESADO TRAFICO PEATONAL 400KG/CM2, 10X20 CM, E=6CM, VARIOS COLORES (INCLUYE CAMA DE ARENA Y TRANSPORTE)	M2	59.30	25.56	1515.71	57.05		57.05	\$ 1,458.20	\$ -	\$ 1,458.20	96.21%
84	PASAMANO DE ACERO INOXIDABLE . 2", 2 HORIZ 1 1/2", H=0.9M	M	17.35	146.12	2535.18	7.20		7.20	\$ 1,052.06	\$ -	\$ 1,052.06	41.50%
85	BANCA DE HORMIGON RECUBIERTA CON CERAMICA TIPO MADERA	M	5.00	86.33	431.65	4.95		4.95	\$ 427.33	\$ -	\$ 427.33	99.00%
86	RELLENO CON MATERIAL TRITURADO (JARDINERAS)	M3	0.08	22.72	1.82	3.90		3.90	\$ 88.61	\$ -	\$ 88.61	4875.00%
<b>JARDINERIA</b>												
87	TIERRA ORGANICA PARA SEMBRAR EN JARDINERA	SACO	15.00	16.91	253.65	0.00	<b>45.00</b>	45.00	\$ -	\$ 760.95	\$ 760.95	300.00%
88	ARBOL ACACIA AMARILLA H=2M	U	2.00	88.02	176.04	0.00	<b>1.00</b>	1.00	\$ -	\$ 88.02	\$ 88.02	50.00%
89	PALMA TIPO SAGU H=1M	U	2.00	70.02	140.04	0.00	<b>4.00</b>	4.00	\$ -	\$ 280.08	\$ 280.08	200.00%
90	PLANTA ORNAMENTAL DURANTA H=0.10M	U	15.00	2.81	42.15	0.00	<b>77.00</b>	77.00	\$ -	\$ 216.37	\$ 216.37	513.33%
91	PLANTA ORNAMENTAL ESCANCEL	U	25.00	2.81	70.25	0.00		0.00	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
92	PLANTA ORNAMENTAL ARBUSTO EUGENIA H=0.50 M	U	3.00	26.16	78.48	0.00	<b>3.00</b>	3.00	\$ -	\$ 78.48	\$ 78.48	100.00%
93	SUMINISTRO E INSTALACION DE CESPED NATURAL	M2	22.57	8.22	185.53	0.00	<b>20.69</b>	20.69	\$ -	\$ 170.07	\$ 170.07	91.67%
<b>MITIGACIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD EN OBRA</b>												
94	CERRAMIENTO PROVISIONAL YUTE + DESMONTAJE	M	74.00	6.24	461.76	80.00		80.00	\$ 499.20	\$ -	\$ 499.20	108.11%
95	CINTAS PLASTICAS DEMARCAACION AREAS DE TRABAJO	M	74.00	0.29	21.46	74.00		74.00	\$ 21.46	\$ -	\$ 21.46	100.00%
96	LETRERO DE OBRA 1.20 por 2.40M	U	1.00	232.20	232.20	1.00		1.00	\$ 232.20	\$ -	\$ 232.20	100.00%
<b>SISTEMA ELÉCTRICO</b>												
<b>PRELIMINARES</b>												
97	PUESTA A TIERRA, INCLUYE EXCAVACIÓN Y RELLENO	U	1.00	184.49	184.49	1.00		1.00	\$ 184.49	\$ -	\$ 184.49	100.00%
<b>ALIMENTADORES</b>												
98	CONDUCTOR DE CU DESNUDO No. 2/0.	M	10.00	20.44	204.40	10.00		10.00	\$ 204.40	\$ -	\$ 204.40	100.00%
99	ALIMENTADOR THHN 1xNo.12F+1xNo.14N	M	20.00	2.92	58.40	99.91		99.91	\$ 291.74	\$ -	\$ 291.74	499.55%
100	ALIMENTADOR THHN 1XNo.12F+1XNo.12N+1XNo.14T	M	20.00	3.66	73.20	93.60		93.60	\$ 342.58	\$ -	\$ 342.58	468.00%
101	ALIMENTADOR CONCENTRICO: 3 X 8 AWG	M	35.00	22.15	775.25	36.41		36.41	\$ 806.48	\$ -	\$ 806.48	104.03%
<b>CENTRO DE CARGA Y PROTECCIONES</b>												

**ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL**

102	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO ENCHUFABLE 1P-10, 16, 20, 32, 40, 50, 63A, IC= 10KA 120/240V, NORMA IEC	U	6.00	10.36	62.16	6.00		6.00	\$ 62.16	\$ -	\$ 62.16	100.00%
103	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO ENCHUFABLE 2P-16, 20, 32, 40 IC= 10KA 127/220V, NORMA IEC	U	2.00	19.69	39.38	2.00		2.00	\$ 39.38	\$ -	\$ 39.38	100.00%
104	SUBTABLERO BIFÁSICO DE 12 ESPACIOS	U	1.00	164.46	164.46	1.00		1.00	\$ 164.46	\$ -	\$ 164.46	100.00%
<b>TUBERÍAS Y ACCESORIOS</b>												
105	SUM. E INST. TUBERIA EMT 1/2"	M	25.00	8.11	202.75	102.83		102.83	\$ 833.95	\$ -	\$ 833.95	411.32%
106	SUM. E INST. TUBERIA EMT 3/4"	M	25.00	9.73	243.25	14.72		14.72	\$ 143.23	\$ -	\$ 143.23	58.88%
107	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANGUERA NEGRA 1" REFORZADA POLIETILENO	M	20.00	1.93	38.60	56.26		56.26	\$ 108.58	\$ -	\$ 108.58	281.30%
<b>SISTEMA DE FUERZA NORMAL Y REGULADA</b>												
108	PUNTO DE TOMACORRIENTE DOBLE POLARIZADO CON 6 M DE TUBERÍA EMT 1/2"	PTO	20.00	37.58	751.60	20.00		20.00	\$ 751.60	\$ -	\$ 751.60	100.00%
109	TOMACORRIENTE DOBLE POLARIZADO 15A 127V	U	20.00	5.47	109.40	20.00		20.00	\$ 109.40	\$ -	\$ 109.40	100.00%
110	TOMACORRIENTE ESPECIAL 50A 240V	U	1.00	9.07	9.07	1.00		1.00	\$ 9.07	\$ -	\$ 9.07	100.00%
111	PUNTO DE TOMA ESPECIAL CON 6 M DE TUBERÍA EMT 1/2"	PTO	2.00	41.22	82.44	2.00		2.00	\$ 82.44	\$ -	\$ 82.44	100.00%
<b>SISTEMA DE ILUMINACIÓN</b>												
112	PUNTO DE ILUMINACIÓN CON 4,5 MT DE CABLE, (THHN FLEX 2X12 + 1X14 AWG)	PTO	35.00	33.06	1157.10	41.00		41.00	\$ 1,355.46	\$ -	\$ 1,355.46	117.14%
113	ODB LED AFP FLAT REDONDO 30CM DIÁMETRO, 24W	U	23.00	33.85	778.55	23.00		23.00	\$ 778.55	\$ -	\$ 778.55	100.00%
114	INTERRUPTOR SIMPLE CON PLACA 15A,127V	U	12.00	6.22	74.64	12.00		12.00	\$ 74.64	\$ -	\$ 74.64	100.00%
115	INTERRUPTOR DOBLE CON PLACA 15A,127V	U	2.00	13.02	26.04	2.00		2.00	\$ 26.04	\$ -	\$ 26.04	100.00%
116	LUMINARIA TIPO OJO DE BUEY 12W	U	12.00	23.46	281.52	17.00		17.00	\$ 398.82	\$ -	\$ 398.82	141.67%
117	LUMINARIA DE PISO LED IP 67	U	6.00	59.96	359.76	10.00		10.00	\$ 599.60	\$ -	\$ 599.60	166.67%
118	REFLECTOR LED DE 200W DE POTENCIA IP65 PARA EXTERIORES	U	2.00	187.25	374.50	2.00		2.00	\$ 374.50	\$ -	\$ 374.50	100.00%
<b>TOTAL, USD</b>									<b>\$ 87,478.43</b>	<b>\$ 2,773.12</b>	<b>\$ 90,251.55</b>	<b>99.99%</b>

**ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL**
**CUARTA: CONDICIONES OPERATIVAS**

Cada uno de los rubros contratados se encuentra terminado y cuantificados a satisfacción de las partes.

- DE LA CONSTRUCCIÓN:

Se deja constancia de que la infraestructura correspondiente al cerramiento se encuentra plenamente funcional y apta para su uso inmediato, además, la obra cumple con los parámetros de seguridad, delimitación y especificaciones técnicas contractuales, encontrándose el área libre de escombros y en óptimas condiciones de servicio.

- INCREMENTOS O DISMINUCIÓN DE VOLÚMENES DE OBRA:

Se ha concluido la obra con una cuantificación de: 99.99% del monto contratado de la obra. Existe una DIFERENCIA DE CANTIDADES DE OBRA, en un monto de USD 9,35 equivalente a 0,01 % del contrato principal.

**QUINTA: Liquidación de Plazos**

CONCEPTO	FECHA	
Fecha de suscripción del contrato:	24/07/2025	
Fecha de entrega del anticipo:	12/08/2025	
Fecha de inicio de obra:	13/08/2025	
Fecha de vencimiento contractual:	11/08/2025	
Fecha de suspensión de la obra	09/08/2025	
Fecha de reinicio de obra	31/12/2025	
Fecha de solicitud de recepción de obra:	02/01/2026	OFICIO Nro. KY-2026-001
Fecha de terminación de la obra:	02/01/2026	
<b>Fecha de vencimiento plazo planilla no. 1</b>	<b>11/09/2025</b>	
Fecha de presentación oficio planilla no. 1	13/09/2025	OFICIO Nro. KY-2025-009
Fecha de devolución de planilla no. 1	16/09/2025	OFICIO-GADMTENA-UOFO-2025-048
Fecha de presentación reingreso planilla no. 1	22/09/2025	OFICIO Nro. KY-2025-011
<b>Fecha de vencimiento plazo planilla no. 2</b>	<b>08/10/2025</b>	
Fecha de presentación oficio planilla no. 2	15/10/2025	OFICIO Nro. KY-2025-020
Fecha de devolución de planilla no. 2	05/11/2025	Oficio No. 05112025
Fecha de presentación reingreso planilla no. 2	12/11/2025	OFICIO Nro. KY-2025-021
<b>Fecha de vencimiento plazo planilla no. 3</b>	<b>02/01/2026</b>	
Fecha de presentación oficio planilla no. 3	02/01/2026	OFICIO Nro. KY-2025-0256
Fecha de devolución de planilla no. 3	15/01/2026	OFICIO-GADMTENA-UOFO-2025-108
Fecha de presentación reingreso planilla no. 3	22/01/2026	Oficio Nro. KY-2026-002

**ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL**

Fecha de devolución de planilla no. 3	12/02/2026	OFICIO Nro. 1202-MC1
Fecha de presentación reingreso planilla no. 3	24/02/2025	Oficio Nro. KY-2026-007
Plazo transcurrido en este periodo	60 días	
Cantidad de días de suspensión de plazo	83 días	
Plazo contratado	60 días	
Prorroga de plazo	0 días	

**SEXTA: Liquidación Económica**
**6.1. Control de pagos**

A la fecha, la Contratante ha realizado a favor del Contratista los siguientes desembolsos por concepto de anticipo y pago de planilla.

CONCEPTO	MONTO (USD)	ESTADO
Anticipo (50%)	45.130,45	CANCELADO
Planilla N° 1	40.353,05	CANCELADO
Planilla N° 2	47.125,39	EN TRÁMITE
Planilla N° 3	2.773,12	EN TRÁMITE
<b>Total ejecutado</b>	<b>90.251,56</b>	

**6.2. Deducción del anticipo**

CONCEPTO	MONTO(USD)
Valor del anticipo (50%)	45.130,45
Amortización del anticipo planilla N° 1	20.176,53
Amortización del anticipo planilla N° 2	23.562,70
Amortización del anticipo planilla N° 3	1.391,23
<b>Valor por devengar</b>	<b>0.00</b>

**6.3. Deducción del contrato**

CONCEPTO	MONTO (USD)
Valor del contrato	90.260,90
Valor total de la planilla única de liquidación	90.251,56
<b>Saldo del contrato (a favor del contratante)</b>	<b>9.34</b>

**ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL**
**6.4. Reajuste de precios**

El reajuste de precios se efectuó en base a la siguiente fórmula polinómica del contrato vigente:  $Pr=Po(0.223 B1/Bo + 0.055 C1/Co + 0.044 CER1/CERo + 0.036 E1/Eo + 0.048 IE1/IEo + 0.167 L1/Lo + 0.040 P1/Po + 0.111 PE1/PEo + 0.050 PG1/PGo + 0.030 R1/Ro + 0.196 X1/Xo)$

FECHA de índices	Descripción	Valor de planillas	Valores descontados	Valor P0	Factor de reajuste	Valor Pr	Valor Pr-P0
12/08/2025	ANTICIPO	\$ 45.130,45	0	\$ 45.130,45	0.988	\$ 44.588,88	\$ - 541.57
01/08/2025	PLANILLA 1	\$ 40.353,05	\$ 20.176,53	\$ 20.176,52	0.988	\$ 19,934.40	\$ - 242.12
01/11/2025	PLANILLA 2	\$ 47,125.39	\$ 23,562.70	\$ 47,125.39	0.993	\$ 46,795.51	\$ - 329.88
01/01/2026	PLANILLA 3	\$ 2,773.12	\$ 1,391.23	\$ 1,381.89	0.999	\$ 1,380.51	\$ -1.38
<b>TOTAL REAJUSTES A LA FECHA:</b>							\$ - 1,114.95

Para el cálculo de reajuste de precios SE HA UTILIZADO diferentes números de EL BOLETINES INEC - IPCO

De acuerdo al reajuste de precios elaborado por Fiscalización el reajuste de precios da un valor de \$ -1.114,95 dólares.

**SÉPTIMA: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

De la información histórica del desarrollo de la obra, se concluye que tanto el contratista como la contratante han cumplido de manera cabal sus obligaciones contractuales y de ello se deriva la no existencia de objeciones de tipo legal o contractual de ninguna de las partes, para la realización de la entrega recepción provisional que concluye con la suscripción del presente documento.

**OCTAVA: INSPECCIÓN DE OBRA**

Previo al cumplimiento de los requisitos legales, la Comisión de Recepción Provisional se traslada al sitio de la obra y constata que los trabajos de "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COMEDOR DE LA ASOCIACIÓN NUEVO AMANECER DEL ADULTO MAYOR DE TENA" contratada y se observa que está de acuerdo con las Especificaciones Técnicas.

**NOVENA: RESPONSABILIDAD**

Conforme a lo dispuesto en el inciso 408-29 de las Normas de control interno de la Contraloría General del Estado, Recepción de Obras, párrafo quinto, "El hecho de que la obra sea recibida a satisfacción en el Acto de Recepción Oficial, no exime al constructor de responsabilidad por vicios ocultos, si estos afloran durante 10 años posteriores a la fecha de la recepción Definitiva".

Sin perjuicios de lo expresado en la presente Acta de Recepción Provisional, el contratista es responsable por vicios ocultos que presentare la obra y que le sean imputables, en cumplimiento de lo que dispone en el Art. 81 de la LOSNCP y observando el Artículo 316 y 317 de su Reglamento General, se procede con la elaboración del Acta de entrega Recepción Provisional de la obra: "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COMEDOR DE LA ASOCIACIÓN NUEVO AMANECER DEL ADULTO MAYOR DE TENA". No obstante, la firma de la presente, son de responsabilidad de la contratista por los vicios oculto que por su naturaleza son imperceptibles.

## **ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL**

### **DÉCIMA: MULTAS**

El contratista presenta una multa en la planilla de avance de obra #01 correspondiente a \$ 70.07 (setenta dólares con siete centavos de dólar Estado Unidences); el resto de planillas y la obra en general ha cumplido con todos los numerales descritos en esta cláusula contractual.

### **DÉCIMA PRIMERO: MANTENIMIENTO DE LA OBRA**

El mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra entre la recepción Provisional y la Definitiva estará a cargo del Contratista, para lo cual deberá proporcionar el personal y material adecuado para de mantenimiento de la obra. En el caso de existir objeciones por parte de fiscalización, el CONTRATISTA está obligada a solucionarlos, si las objeciones presentadas son causas imputables al CONTRATISTA.

La Entidad Contratante podrá presentar reclamos al contratista, en el período que media entre la recepción provisional, mismo que deberán ser atendidos en este lapso.

### **DÉCIMA SEGUNDA: GARANTÍAS**

**Cláusula séptima, numeral 7.3 del Contrato** - Las garantías entregadas se devolverán de acuerdo a lo establecido en el artículo 263 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Entre tanto, deberán mantenerse vigentes, lo que será vigilado y exigido por el GAD Municipal de Tena, a través del Administrador del contrato.

Garantía de Fiel cumplimiento emitida por la compañía ASEGURADORA DEL SUR C.A., póliza número 1212636 suscrita el 15 de julio de 2025, con vigencia del 09 de julio del 2025 las 00:01, hasta el 15/04/2026, las 24:00, un monto equivalente a USD 4,513.05 que se encuentra vigente.

Garantía de Buen Uso del Anticipo emitida por la compañía ASEGURADORA DEL SUR C.A., póliza número 1212635 suscrita el 04 de septiembre de 2025 con vigencia de 07 de septiembre a las 00:01, hasta el 07 de octubre de 2025 24:00; por un monto equivalente a USD 45,130.45 y su renovación suscrita el 06 de marzo de 2026, con vigencia del 06 de marzo de 2026 las 00:01, hasta el 05 de abril de 2026, las 24:00, un monto equivalente a USD 24.953,92 que se encuentra vigente.

La garantía original de buen uso del anticipo se devolverá cuando éste haya sido devengado en su totalidad.

### **DÉCIMA TERCERA: CONCLUSIONES**

Se deja constancia que la presente acta de Entrega-Recepción Provisional del contrato: "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COMEDOR DE LA ASOCIACIÓN NUEVO AMANECER DEL ADULTO MAYOR DE TENA", no releva a la KAWSAY YAKU CONSULTORÍA DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S - REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL ING. SEGUNDO MANUEL LLANO ASAS, Contratista, de la responsabilidad técnica y jurídica, de acuerdo a lo previsto en la Ley Orgánica del sistema Nacional de contratación Pública, su Codificación y su Reglamento.

No habiéndose producido reclamo de parte de terceros, ni del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, esta Institución por medio de sus delegados procede a levantar la presente Acta de Entrega – Recepción Provisional del Contrato.

**ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL**

**DÉCIMA CUARTA: SUSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO**

Se aclara que el hecho de haber recibido la obra a entera satisfacción, no exime al Contratista de su responsabilidad por cualquier deficiencia en su construcción o vicios ocultos, si éstos afloran durante los diez años posteriores a la fecha de recepción definitiva.

Por lo expuesto, la Comisión declara su conformidad con la ejecución de los trabajos objeto de esta recepción los mismos que se han ejecutado dando cumplimiento a las especificaciones técnicas y a las cláusulas del contrato. En consecuencia, la comisión procede a recibir de manera provisional la obra: "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COMEDOR DE LA ASOCIACIÓN NUEVO AMANECER DEL ADULTO MAYOR DE TENA"

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación por parte de los que han intervenido en esta diligencia, se suscribe la presente Acta de Entrega Recepción Provisional, la misma que fue leída y al no haber objeciones, los asistentes proceden en unidad de acto a suscribir la presente.

---

Ing. Holguer Chagcha  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO**

---

KAWSAY YAKU CONSULTORÍA DISEÑO Y  
CONSTRUCCIONES S.A.S - Representado Legalmente  
Ing. Segundo Manuel Llano Asas.  
**CONTRATISTA**